



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melga  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

## Acuerdo de Concejo

### N° 027-2022-MDDMM

Mariano Melgar, 2022 junio 28.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar;

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Abg. Percy Luis Cornejo Barragan trató: el pedido del Regidor Max Nieto Peralta que paso a la Orden del Día sobre Comisión de Festejos por Aniversario del Distrito, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el 27 de agosto del presente año el Distrito de Mariano Melgar conmemora su LVII Aniversario de creación política, motivo por el cual, con la finalidad de dar realce a tan digna fecha, es necesario conformar una comisión que esté integrada por miembros del Concejo Municipal.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, son acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

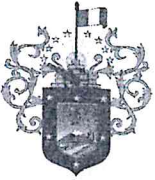
Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **MAYORÍA** (con los votos a favor de los Regidores: Andrea Otazú, Javier Chambi, Jose Suarez, Domingo Sanchez, Maria Almanza y Dina Reynoso), y con el voto dirimente del Sr. Alcalde para la elección del Presidente de dicha Comisión, se arribó a lo siguiente;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE FESTEJOS, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR PARA EL PRESENTE AÑO, la misma que queda conformada de la siguiente manera:**

- |  |                    |
|--|--------------------|
| • Regidora Andrea Cecilia Otazu Quispe | Presidente         |
| • Regidor Alejandro Juan Nuñez Carpio  | Miembro Integrante |
| • Domingo Godofredo Sanchez Alvarez    | Miembro Integrante |





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melga  
Teléfono: 054-452289  
info@munimarianomelgar.gob.pe  
www.munimarianomelgar.gob.pe  
Gestión 2019 - 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación del mismo en la página Web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.



**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MNO. MELGAR



Abg. Lourdes Lorena Quiroz Ortiz  
Jefe de la Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MNO. MELGAR  
ALCALDIA  
MARIANO MELGAR

Abog. Percy Luis Comejo Barragan  
ALCALDE

